



Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz

7ª calle poniente bis, # 5265, colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.
Tel. 2556 - 0032, Fax. 2226 -5829
Teléfono del Centro de Atención Legal: 7755 -1004
e-mail: ormusa@ormusa.org - Sitio Web: www.ormusa.org

TERMINOS DE REFERENCIA

I. TITULO DE LA CONSULTORIA

Investigación Mujer y Mercado Laboral 2023

II. ANTECEDENTES

La organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz, ORMUSA, es una organización, que cuenta con 38 años de trabajo y que promueve, la igualdad, la equidad y el empoderamiento económico, social y político de las mujeres, a través de acciones de incidencia política, facilitando el acceso a la justicia y el desarrollo local, desde un enfoque de derechos humanos. www.ormusa.org

La publicación **“Mujer y mercado laboral”** por medio de sus diferentes ediciones ha ofrecido un amplio panorama sobre la situación de las mujeres salvadoreñas en los diversos ámbitos de la actividad económica y laboral. Para ello ha requerido de la participación de diferentes autoras que, desde sus respectivos análisis, permiten una aproximación a la realidad a la que se enfrenta día a día la población trabajadora y especialmente las mujeres. El compromiso de ORMUSA es proporcionar año con año un estudio actualizado sobre la situación económica y laboral de las mujeres salvadoreñas, mismo que puede constituirse en una herramienta para la elaboración de políticas públicas, municipales o estatales, que contribuyan a humanizar el mercado laboral para las mujeres desde un enfoque de derechos y les permita gozar plenamente del derecho al trabajo en condiciones dignas.

A más de dos años de esta pandemia por COVID 19, la crisis sanitaria ha puesto al descubierto las desigualdades existentes en el **rubro textil**. Muestra de ello, en El Salvador las fábricas textiles dejaron sin protección laboral a las trabajadoras, cancelando los contratos laborales de las obreras sin el pago de las indemnizaciones correspondientes por los años trabajados en las maquilas. Mientras la industria manufacturera, se negaba pagar los salarios caídos y la reinstalación de los contratos “suspendidos”, la Cámara de la Industria textil (CAMTEX), actualizaba información sobre el cierre del año 2020 con 5030 millones de dólares en exportaciones,

FORJANDO UN FUTURO DIGNO Y DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES



sobresaliendo con las camisetas de algodón como producto estrella de las exportaciones, ubicando las chaquetas y las camisetas de fibra sintética como segunda y tercera posición de importancia con relación a las exportaciones por valor de 173 y 143 millones de dólares. Situación que llama la atención, ya que muestra que el rubro textil es uno de los más sobresalientes de la economía de El Salvador y que deja ganancias millonarias a las empresas y/o marcas internacionales que confeccionan sus productos en el país, sin embargo, han surgido casos donde ; estas empresas no brindan las condiciones adecuadas para que las personas trabajadoras realicen su trabajo bajo condiciones dignas.¹

A pesar de la facilidades y beneficios que la **Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización** le brinda a las empresas del rubro textil para instalarse, no se observa una mejora significativa en la calidad de vida de las personas trabajadoras de dicho rubro pese a que la ley les permite a los usuarios de Zonas Francas obtener incentivos fiscales como la exención de impuesto sobre los Derechos Arancelarios a la Importación, impuesto de importación, impuesto municipal, e impuesto sobre la renta (ISR). Además, se les beneficia con exoneración de impuestos por importación o transferencia de bienes muebles y bienes raíces; exoneración total de impuestos municipales sobre activo y patrimonio de la empresa; y exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Los impuestos ISR e IVA representan el 82 por ciento de los ingresos tributarios que obtiene anualmente El Salvador.²

III. OBJETIVOS.

Objetivo general.

Contar con una investigación sobre los derechos laborales de las personas trabajadoras del rubro textil de El Salvador, con un enfoque en la evaluación de privilegios fiscales otorgados a las empresas de la industria maquiladora así como de la calidad de inversión que el país atrae en este rubro.

Objetivos específicos.

- Identificar la legislación, estrategias y políticas vigentes que regulan los privilegios tributarios proporcionados a empresas del rubro textil en El Salvador.
- Documentar los beneficios fiscales específicos proporcionados a las empresas del rubro textil en El Salvador.

¹ Los sacrificios detrás de cada puntada. Disponible en: <https://www.elsaltodiario.com/revista-pueblos/los-sacrificios-detras-de-cada-puntada->

² El Salvador, país del libertinaje fiscal para las maquilas. Disponible en: <https://www.connectas.org/especiales/maquilas-el-salvador/>

- Evaluar el impacto de los privilegios en términos de generación de empleos dignos que permitan el desarrollo material y social de las personas trabajadoras del rubro textil.
- Evaluar la calidad de inversión que el país atrae mediante los privilegios en los incentivos fiscales que otorga la Ley y si estos han contribuido al desarrollo económico del país.
- Contar con un análisis detallado y actualizado que contribuya a la comprensión de las condiciones laborales, así como a la identificación de posibles áreas de mejora en la protección de los derechos laborales de la población trabajadora de la maquila textil.
- Analizar la equidad en la distribución de cargas fiscales entre las empresas del sector textil y otros sectores económicos en El Salvador.
- Realizar un análisis de la información desde la teoría de género partiendo del reconocimiento del sistema de desigualdad al que se enfrentan las mujeres.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS:

- Producto 1: Un plan de trabajo para el desarrollo de la investigación que incluya al menos: marco referencial, enfoques, metodología, técnicas de investigación a utilizar, fuentes de información y cronograma.
- Producto 2: Documento de investigación con los contenidos siguientes:
 - a) Resumen Ejecutivo
 - b) Marco conceptual y normativo
 - c) Desarrollo metodológico.
 - d) Hallazgos de la investigación según objetivos planteados.
 - e) Propuestas y recomendaciones
 - f) Conclusiones
- Producto 3: Un informe final de la investigación presentado, discutido y aprobado por ORMUSA.
- Producto 4: Presentaciones con al menos 2 públicos definidos por ORMUSA y elaboración de presentación de la investigación en formato power point.

V. RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORIA:

- Presentar una oferta técnica y financiera de la consultoría, incluyendo Plan de Trabajo.
- Sustener reuniones de coordinación y revisión de productos con personal delegado por ORMUSA.

- Confidencialidad, todos los archivos, diseños y bases de datos son propiedad de ORMUSA y en ningún caso podrán revelarse, difundirse, compartirse fuera de los términos acordados con ORMUSA.
- Presentar todos los productos en versión digital editable y respaldo físico cuando sea necesario.
- Desarrollar la investigación de forma participativa incluir, reuniones, grupos focales y otros métodos que garanticen los aportes de actores claves en la defensa y tutela de derechos laborales y económicos.

VI. DURACION DE LA CONSULTORIA

El plazo de ejecución del contrato será de 4 meses a partir de la firma del contrato y entrega de Plan de Trabajo.

VIII. MONTO Y FORMAS DE PAGO:

Los costos de la consultoría serán acordados según oferta técnica y económica seleccionada, el monto se desembolsará de la siguiente manera: 50% a la firma del contrato y entrega del primer producto y 50% contra entrega de documento y aprobación del producto final (productos 3 y 4).

IX. PRESENTACION DE LA OFERTA

La oferta deberá contener la propuesta técnica y económica, la cual debe ser enviada a carmen.urquilla@ormusa.org con atención a Inga. Silvia del Carmen Urquilla. El costo total de la oferta deberá ser expresada en dólares americanos incluyendo IVA o renta, según sea el caso. Las ofertas pueden ser presentadas **hasta el 24 de noviembre**.

San Salvador, noviembre del 2023.